



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4553 LL
-----------	-----------------------	------------------	-------------

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO, MEXICO.

EL CIUDADANO LICENCIADO ALONSO JIMENEZ BALCAZAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.

### H A C E   C O N S T A R

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1986-1988, MISMO QUE CONTIENE 286 FOJAS-UTILES FIRMADAS LA PRIMERA Y LA ULTIMA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ALONSO JIMENEZ BALCAZAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AUTORIZADAS DEBIDAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN LA FOJA 10 Y 11 FRENTE VOLUMEN PRIMERO, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCTIVA DICE LO SIGUIENTE:

ACTA No. 6 EN LA CIUDAD DE PARAISO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE SIENDO LAS 20 VEINTE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR REUNION ORDINARIA, ESTANDO PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE PARAISO, TABASCO.- LIC. CIRO BURELO MAGAÑA, PRIMER REGIDOR; C. LORENZO LAZARO CASTELLANOS, SINDICO DE HACIENDA; DR. ARNULFO QUIROZ APARICIO, TERCER REGIDOR;

LIC. EMMA DEL CARMEN PEREZ ALEJANDRO, CUARTO REGIDOR; C. ANDRES SUPERANO SHIRMA, QUINTO REGIDOR; C. BARTOLO AGUILAR GOMEZ, SEXTO REGIDOR; DR. SEBASTIAN IZQUIERDO GOMEZ, SEPTIMO REGIDOR; PROFR. JOEL-ESQUIVEL WILSON, OCTAVO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL LIC. ALONSO JIMENEZ BALCAZAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- AL DECLARARSE QUORUM POR EL SECRETARIO, SE PROCEDIO A DAR INICIO A LA REUNION ORDINARIA DE CABILDO EN LA QUE HIZO USO DE LA PALABRA EL C. LIC. CIRO BURELO MAGAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1986-1988.- EXPLICA EN FORMA SUCINTA LOS PLANES PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS CENTRALES DE LA PRACTICA ESTATAL, CONSIDERANDO LAS TAREAS QUE SE IMPONE UNA ORGANIZACION SOCIAL, ESBOZA LA LINEA CONDUCTORA, EL OBJETIVO QUE PERSIGUE, UTILIZANDO COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO LA PLANEACION, ESPECIAL ENFASIS, HACEN EN LA IMPORTANCIA QUE REVISTE A LA PLANEACION, COMO UNA ESTRATEGIA PARA ALCANZAR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SINTETIZANDO LAS PRINCIPALES DEMANDAS, CONSTITUYENDO ESTAS LA BASE DE ESTE PLAN.- EN FORMA BREVE DESCRIBE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DESCRIBIENDO LAS PRINCIPALES SUCEPTIBLES DE EXPLOTARSE O DARSELE UN RACIONAL APROVECHAMIENTO, EN ESTE PLAN SE PERSIGUE TAMBIEN UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA, AUMENTO A LA PRODUCCION, PROTECCION AL EMPLEO Y LA ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD. ACERCA DE LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO, SE MENCIONA LAS DISTINTAS FORMAS ATRAVES DE LAS

CUALES EL MUNICIPIO PUEDE ALLEGARSE RECURSOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TRAZADOS; DE LA MISMA MANERA EL C. LIC. CIRO BURELO MAGAÑA, EXPLICA LOS LINEAMIENTOS Y POLITICAS QUE CONTEMPLA ESTE PLAN, CON RESPECTO AL GASTO PUBLICO, AL DESARROLLO URBANO Y RURAL PROCURANDO MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE SUS POBLADORES.- LA IMPORTANCIA DE LOS CENTROS INTEGRADORES, COMO PARTE DE LA POLITICA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y POR ENDE DEL ESTADO: --- HACE VER QUE EN ESTE PLAN SE CONTEMPLA LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN SI LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA CUMPLIR -- CON LOS OBJETIVOS Y PROPOSITOS DELINEADOS.-HACE VER LA IMPORTANCIA DE LA POLITICA SECTORIAL CON LOS PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION SURGIDOS DEL PANORAMA -- REAL.- CONCLUYE ESTE PLAN, PROCURANDO LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO, ESTO ES, LAS FUNCIONES QUE ASUMIRAN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y LA PARTICIPACION EN LA VIDA MUNICIPAL DE LAS ORGANIZACIONES

FORMALES TANTO SOCIALES COMO PRIVADAS.- PREVIA DELIBERACION DEL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL MISMO MES Y DIA, SE DA POR TERMINADA LA SESION ORDINARIA, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS INTERVINIERON, ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CERTIFICA Y DA FE.

PARA CONSTANCIA EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO. A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

EL SECRETARIO GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE PARAISO

1986 - 1988

C O N T E N I D O

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. INTRODUCCION</p> <p>2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA</p> <p>2.1 FILOSOFIA POLITICA</p> <p>2.2 PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</p> <p>2.3 LA CONSULTA POPULAR</p> <p>3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO</p> <p>3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO</p> <p>3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA</p> <p>4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</p> <p>4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES</p> <p>4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA</p> <p>5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>5.2 POLITICA DEL GASTO PUBLICO</p> | <p>5.3 POLITICA REGIONAL</p> <p>5.3.1 POLITICA URBANA</p> <p>5.3.2 POLITICA RURAL</p> <p>5.4 POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA</p> <p>5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES</p> <p>5.4.2 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</p> <p>6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION</p> <p>6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL</p> <p>6.1.1 PROPOSITOS</p> <p>6.1.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO</p> <p>6.2.1 PROPOSITOS</p> <p>6.2.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS</p> <p>6.3.1 PROPOSITOS</p> |
|---|--|

## 6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

## 6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

## 6.4.1 PROPÓSITOS

## 6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

## 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

## 6.5.1 PROPÓSITOS

## 6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

## 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

## 6.6.1 PROPÓSITOS

## 6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

## 7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

## 7.1 CON LAS DELEGACIONES

## 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

## I. INTRODUCCION

LA VOLUNTAD POPULAR ME DIÓ LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR LA PRIMER REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, AL BRINDARME SU APOYO EN LOS SUFRAGIOS REGISTRADOS TANTO EN LA ELECCIÓN INTERNA DE CONSULTA DIRECTA A LA BASE COMO EN EL PROCESO ELECTORAL. EN RESPUESTA A ESA VOLUNTAD MAYORITARIA, PRESENTO A CONTINUACIÓN EL DOCUMENTO QUE HABRÁ DE APLICARSE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO EN EL PERÍODO 1986 - 1988.

ESTE DOCUMENTO ES EL RESULTADO DE LA CONSULTA POPULAR RECOPIADA AL RECORRER TODOS LOS ÁMBITOS DEL MUNICIPIO DURANTE MI CAMPAÑA POLÍTICA Y QUE AL MISMO TIEMPO ME PERMITIÓ DEFINIR LAS PRIORIDADES DE LAS DEMANDAS SURGIDAS EN DICHA CONSULTA, E INCLUIRLAS EN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA DAR COHERENCIA Y RACIONALIDAD A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, RESPALDADA ÉSTA POR LA IRREVOCABLE VOLUNTAD MAYORITARIA.

EN ESTA MEDIDA, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARAÍSO, CONTIENE EL RESULTADO DE TODAS ESAS DEMANDAS YA JERARQUIZADAS Y QUE DESDE LUEGO SON COINCIDENTES CON EL GRAN PROPÓSITO ESTATAL: "SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIALES".

POR OTRA PARTE, HEMOS RETOMADO Y ADECUADO A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, LAS EXPERIENCIAS ACUMULADAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EN CUANTO A PLANEACIÓN SE REFIERE, DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SIGA FUNGIENDO COMO MÉTODO DE TRABAJO QUE NORME E INTRODUZCA A LA COORDINACIÓN DE ACCIONES A LAS TRES INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DÉ CAUCE INSTITUCIONAL A LA PARTICIPACIÓN POPULAR.

TAMBIÉN, NOS HEMOS FIJADO COMO PROPÓSITOS, LOS DE BRINDAR UN APOYO DECIDIDO A LAS ZONAS MARGINADAS Y A LAS PRODUCTIVAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE NUESTROS PAISANOS, PROCURÁNDOLES LOS INSUMOS INDISPENSABLES; EVITAR EN LO POSIBLE LA DESARTICULACIÓN Y DEFICIENCIAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, TANTO URBANOS COMO RURALES, Y EL DEDICAR NUESTRA ATENCIÓN CON ESPECIAL INTERÉS Y PERMANENCIA A LA LABOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, QUE PERMITA CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, PARA FORJAR EL MUNICIPIO Y EL ESTADO QUE LOS TABASQUEÑOS DESEAMOS.

EN SUMA, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, REFLEJA EL SENTIMIENTO DEL PUEBLO DE PARAÍSO; EL PUEBLO COLABORÓ EN SU ELABORACIÓN Y AL PUEBLO HAY QUE DEVOLVERLO TRANSFORMADO EN BIENES Y SERVICIOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES.

## 2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA

## 2.1 FILOSOFÍA POLÍTICA

LA FILOSOFÍA POLÍTICA DEL PUEBLO MEXICANO, SURGIDA DE SU VOLUNTAD HISTÓRICA CONSCIENTE, ES EL HILO CONDUCTOR QUE INTERPRETA Y DA SIGNIFICADO AL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE SUS ASPIRACIONES. ESTAS, A SU VEZ, ENCUENTRAN SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY SUPREMA QUE REGULA LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.

GRACIAS A ESA VOLUNTAD HISTÓRICA DEL PUEBLO MEXICANO, VIVIMOS EL DÍA DE HOY EN UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, REPRESENTATIVA, FEDERAL Y POPULAR, DONDE CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA

DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO Y, UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS.

EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, DENTRO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, SE SUMA AL PACTO FEDERAL, TOMÁNDOLO COMO GUÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE SU PROPIO DEVENIR. POR ESO HACE SUYOS LOS PRINCIPIOS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE RIGEN A LA REPÚBLICA PARA ENRIQUECERLOS EN SU APLICACIÓN A LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL.

EN TABASCO, A RAÍZ DE LAS REFORMAS EFECTUADAS AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, EL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, EN UN ESFUERZO POR LOGRAR QUE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SE CONSTITUYERAN EN PROMOTORES DE SU PROPIO DESARROLLO, PUSO AL ALCANCE DE ÉSTOS LAS ADECUACIONES Y REFORMAS CONDUCTENTES, SINTETIZANDO EL MANDATO PRESIDENCIAL EN EL TÍTULO SEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL.

ASÍ, EL MUNICIPIO TABASQUEÑO TIENE CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS, LO QUE LE PERMITE ADQUIRIR UNA MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS DEMANDAS POPULARES Y ATENDER CON ATINGENCIA LAS PRIORIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

CONVENCIDOS DEL PAPEL QUE NOS TOCA REALIZAR DENTRO DE LA POLÍTICA ESTATAL, ENFOCAREMOS NUESTRO INTERÉS A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS CENTROS INTEGRADORES, ESTIMULANDO A LA POBLACIÓN PARA QUE DESARROLLE SUS CAPACIDADES HACIA LA AUTOSUFICIENCIA.

## 2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

LOS ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN EN EL NIVEL MUNICIPAL COMO MÉTODO DE TRABAJO, DATAN DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, QUE CON LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADET) EN 1981, INTEGRA LA PLANEACIÓN EN EL ESTADO. SIN EMBARGO, EL GOBIERNO DEL LIC. GONZÁLEZ PEDRERO CONSTITUYE EL SISTEMA-ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SIESPLADE), QUE ENLAZÁNDOSE CON EL SISTEMA NACIONAL, SE CONVIERTE EN EFICAZ INSTRUMENTO PARA DARLE RUMBO Y CONTENIDO A NUESTROS PROPÓSITOS DE DESARROLLO, CON EL CONCURSO ACTIVO Y DECIDIDO DE LAS ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE EN SUS ÁMBITOS RESPECTIVOS, ENCUENTRAN CONCILIACIÓN Y CONGRUENCIA EN SUS TAREAS.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 1983-1985, EN EL QUE SE ASENTARON LAS BASES POLÍTICAS,

TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE HOY NOS PERMITEN CONTINUAR, CON REDOBLADO ESFUERZO, LAS TAREAS PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, ES LA EXPERIENCIA INMEDIATA ANTERIOR DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO EJE DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

EN ESTE CONTEXTO, PODEMOS CONSIDERAR QUE EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ES PRODUCTO, INSTRUMENTO Y REQUERIMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, QUE A SU VEZ, CONTRIBUYE A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y ESTATAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS, PARA QUE PUEDAN DISPONER DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA Y DECISIÓN ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS.

EN CONSECUENCIA, LO QUE PRETENDEMOS CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PARAÍSO PARA EL PERIODO 1986-1988, ES LOGRAR QUE NUESTRO MUNICIPIO SE CONSTITUYA EN VERDADERO PROMOTOR DE SU PROPIO DESARROLLO, ESTIMULANDO POR UNA PARTE, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SU CONJUNTO, Y, POR OTRA, APROVECHANDO AL MÁXIMO NUESTRAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS, DE TAL MANERA QUE LA OBRA DEL PUEBLO Y GOBIERNO SE TRADUZCA EN LOGRAR MÁS CON MENOS.

## 2.3 LA CONSULTA POPULAR

COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PARAÍSO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE RECORRER TODO EL TERRITORIO PARAISEÑO, EN UN AFÁN DE ESTRECHAR VÍNCULOS CON MIS PAISANOS, PARA CONOCER SUS CARENCIAS E INQUIETUDES Y LO QUE ESPERABAN DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ASPIRABA A CONDUCIR, CON EL RESPALDO POPULAR.

ESTE ACERCAMIENTO, TANTO CON LOS POBLADORES COMO CON LAS ORGANIZACIONES POPULARES, ME PERMITIÓ CONOCER LA REALIDAD DEL MUNICIPIO Y CERRAR UN COMPROMISO DE CAMPAÑA PARA COLABORAR ORGANIZADAMENTE EN NUESTROS ÁMBITOS DE COMPETENCIA PARA COMBATIR Y SUPERAR LAS CARENCIAS QUE HOY AGOBIAN AL MUNICIPIO.

EL ANÁLISIS PROFUNDO DE ESTAS DEMANDAS NOS PERMITIÓ FORMULAR UN ORDEN PRIORITARIO DE LAS MISMAS, CONSTITUYÉNDOSE ÉSTAS EN EL PRINCIPAL INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO, MISMO QUE HABRÁ DE CONVERTIRSE EN HILO CONDUCTOR DE NUESTRA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA.

SIN EMBARGO, LA CONSULTA POPULAR PERMANENTE QUE ESTABLECEREMOS A LO LARGO DE ESTOS TRES AÑOS, SERÁ SIN LUGAR A DUDAS, LA QUE NOS GUÍE.

RECoger LA CONSULTA POPULAR SIGNIFICA PARA MI GOBIERNO ADQUIRIR UN DIARIO COMPROMISO, PERO TAMBIÉN SIGNIFICA - LA LUZ QUE NOS ORIENTE DURANTE ESTOS TRES AÑOS, PARA - QUE CON APEGO AL PLAN, CONDUZCAMOS NUESTRAS ACCIONES HACIA LA SATISFACCIÓN DE LA MAYORÍA.

### 3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

#### 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

EL MUNICIPIO DE PARAÍSO TIENE UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 577.55 KILÓMETROS CUADRADOS QUE REPRESENTAN EL 2.34 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO Y OCUPA EL DÉCIMO TERCER LUGAR POR SU EXTENSIÓN. SE LOCALIZA EN LA REGIÓN GRIJALVA, ESPECÍFICAMENTE EN EL CORREDOR PETROLERO. LIMITA AL NORTE CON EL GOLFO DE MÉXICO, AL SUR CON EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, AL ESTE CON CENTLA, NACAJUJA Y AL OESTE CON CÁRDENAS.

LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ESTÁ COMPUESTA POR 1 CIUDAD, 5 COLONIAS, 4 FRACCIONAMIENTOS, 4 POBLADOS, 25 RANCHERÍAS Y 16 EJIDOS. PARA EFECTOS DE ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE LA POBLACIÓN DE ESTAS 55 LOCALIDADES, TANTO EN LO ECONÓMICO, COMO EN LO POLÍTICO Y LO SOCIAL, SE HAN SELECCIONADO DENTRO DE ELLAS POR SUS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, A CHILTEPEC, EJIDO ORIENTE, FRANCISCO I MADERO, LA UNIÓN 2DA. SECCIÓN, NICOLÁS BRAVO 1A. SECCIÓN, PUERTO CEIBA Y SAN FRANCISCO, PARA FUNGIR COMO CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, A LOS QUE SE LE HA DOTADO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, PARA QUE CUMPLAN CON SU COMETIDO, Y A LOS QUE NOS CORRESPONDERÁ CONSOLIDAR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

LA SUPERFICIE PLANA DEL MUNICIPIO, ESTÁ FORMADA POR BAJOS RELIEVES Y FORMA PARTE DE LA LLANURA COSTERA DEL GOLFO. NO PRESENTA ELEVACIONES DE IMPORTANCIA. TIENE UNA EXTENSIÓN DE 7,800 HECTÁREAS DE LAGUNAS Y ALBUFERAS (LAGUNAS QUE SE ALIMENTAN CON AGUA DE MAR), SOBRESALIENDO LA DE MECOACÁN POR SU DIMENSIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL GOLFO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA BARRA DE DOS BOCAS. SE COMUNICA TAMBIÉN CON LAS LAGUNAS DEL ESLABÓN, Y LA TINAJA POR MEDIO DE ARROYO HONDO. LA LAGUNA DE TUPILCO, NO MENOS IMPORTANTE QUE AQUÉLLA, SE COMUNICA CON EL GOLFO DE MÉXICO POR LA BARRA DEL MISMO NOMBRE. EXISTEN OTRAS LAGUNAS QUE TAMBIÉN SON DE IMPORTANCIA TALES COMO COCAL, ARRASTRADERO Y LAS FLORES. EL MUNICIPIO ESTÁ CRUZADO POR CUATRO RÍOS QUE SON EL TUPILCO, RÍO SECO, CUXCUXAPA Y EN EL LÍMITE ORIENTE CON EL MUNICIPIO DE CENTLA, EL RÍO GONZÁLEZ, QUE DESEMBOCA EN LA BARRA CHILTEPEC.

SUS SUELOS SON LIGERAMENTE PROFUNDOS CON BUENA PERMEABILIDAD, HACIÉNDOLOS FAVORABLES PARA LA AGRICULTURA, Y EN ESPECIAL PARA CULTIVOS PERENNES COMO EL COCO, CACAO, PLÁTANO Y DIVERSOS FRUTALES.

EL MUNICIPIO DE PARAÍSO CUENTA APROXIMADAMENTE CON UNA POBLACIÓN DE 41,252 HABITANTES, REPRESENTANDO EL 3.88 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTATAL, DE LOS CUALES 20,588 PERTENECEN AL SEXO MASCULINO Y 20,664 AL SEXO FEMENINO. DICHA POBLACIÓN SE DISTRIBUYE EN 55 LOCALIDADES, DE LAS CUALES, LA CABECERA MUNICIPAL CONCENTRA EL 21.9 POR CIENTO DEL TOTAL. SU DENSIDAD DE POBLACIÓN ES DE 71.4 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE PARAÍSO ES DE 11,003 PERSONAS, DE LAS CUALES, EL 42.9 POR CIENTO SE DEDICA A ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO; 17.3 POR CIENTO AL SECTOR SECUNDARIO; 20.1 POR CIENTO AL SECTOR TERCIARIO Y 19.7 POR CIENTO A ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS.

LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO ESTÁ CONSTITUIDA POR CULTIVOS PERENNES, PRINCIPALMENTE EL COCO, DEL QUE SE OBTUVIERON EN 1984, 7 MIL 588 TONELADAS DE COPRA, LO QUE REPRESENTÓ EL 30.35 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL DEL ESTADO; EL SEGUNDO LUGAR LO OCUPA EL CACAO, DEL CUAL SE PRODUJERON UN MIL ONCE TONELADAS, REPRESENTANDO EL 3.53 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL. EN CUANTO A LOS CULTIVOS DE CICLO CORTO, COMO EL MAÍZ Y EL FRIJOL, SÓLO SE PRODUCEN PARA EL AUTOCONSUMO Y NO SE LOGRA CUBRIR LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN.

LA GANADERÍA EN PARAÍSO ES INCIPIENTE, PERO NO OBSTANTE SU CARÁCTER EXTENSIVO Y SUS TRADICIONALES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, HA IDO OCUPANDO GRAN PARTE DE LAS TIERRAS DE MAYOR PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA. EN CUANTO A ESPECIES MENORES, ÉSTAS SE EXPLOTAN CON FINES DE AUTOCONSUMO, CON TÉCNICAS RUDIMENTARIAS.

AÚN CUANDO LA PESCA SE CONSIDERA COMO UNA ACTIVIDAD TRADICIONAL Y DE GRAN IMPORTANCIA LABORAL, ALIMENTARIA Y ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO, LOS RECURSOS CON QUE CONTAMOS TALES COMO EL LITORAL DEL GOLFO DE MÉXICO, INNUMERABLES RÍOS, ARROYOS Y LAGUNAS QUE SUPONEN GRANDES POTENCIALIDADES, NO SON APROVECHADOS EN TODA SU CAPACIDAD, YA QUE SE CARECE DE EQUIPO ADECUADO, CAPACITACIÓN Y MERCADO INTERNO, ASÍ COMO DE CRIADEROS DE PECES PARA QUE EL PRODUCTO NO SE AGOTE. EN CUANTO AL PROCESAMIENTO DE PRODUCTO CAPTURADO, PUEDE CONSIDERARSE COMO NULO.

EN ACUACULTURA CONTAMOS CON UNA PISCIFACTORÍA DE GRANDES DIMENSIONES EN PUERTO CEIBA, MISMA QUE HABRÁ DE SER CON-

SOLIDADA, GRANJAS OSTRÍCOLAS EN MECOACÁN, Y PISCIGRANJAS EN PARAÍSO, EN LAS QUE SE HAN SEMBRADO PECES EN 180 JAULAS FLOTANTES.

LA INDUSTRIA EN PARAÍSO, ESTÁ REPRESENTADA FUNDAMENTALMENTE POR LA ACTIVIDAD PETROLERA, PARA LO CUAL SE CONSTRUYE LA TERMINAL MARÍTIMA DOS BOCAS. LA PRESENCIA DE PEMEX ABRE AMPLIAS PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA A PARTIR DE LA ACTIVIDAD PETROLERA.

POR OTRA PARTE, EXISTE UNA SECADORA DE COPRA; UNA BENEFICIADORA DE CACAO; UNA FÁBRICA DE PINOLE; UNA EMPACADORA DE PESCADOS Y MARISCOS; UNA FÁBRICA DE CHOCOLATE; DOS TORTILLERÍAS; CUATRO FÁBRICAS DE HIELO Y AGUA PURIFICADA; SEIS FÁBRICAS DE PALETAS Y HELADOS; DOS FÁBRICAS DE ROPA, PANTALONES Y CAMISAS; SIETE FÁBRICAS DE MUEBLES; UNA FÁBRICA DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO; UNA DE BLOCK Y SIMILARES A BASE DE CEMENTO; EN LA CABECERA MUNICIPAL EXISTEN TAMBIÉN DOS PEQUEÑOS TALLERES DE HERRERÍA. EN CONJUNTO, ESTAS INDUSTRIAS REPRESENTAN UNA CONSIDERABLE FUENTE DE EMPLEO.

LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ASCIENDEN A 450, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN PRINCIPALMENTE MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES Y PRENDAS DE VESTIR, RESTAURANTES, ASÍ COMO CINCO TIENDAS RURALES "CONASUPO" DISTRIBUIDAS EN TODO EL MUNICIPIO.

POR OTRA PARTE, PARAÍSO CUENTA CON AMPLIAS PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU POTENCIAL, TANTO EN LAS PLAYAS DEL GOLFO, COMO EN SUS RÍOS Y LAGUNAS, QUE PERMITEN PRACTICAR DIVERSAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS CON FINES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. SIN EMBARGO, LOS ESCASOS CENTROS TURÍSTICOS EXISTENTES ESTÁN DESCUIDADOS Y EN OCASIONES LOS SERVICIOS OFRECIDOS SON DE BAJA CALIDAD.

EN LO QUE A COMUNICACIONES SE REFIERE, EL MUNICIPIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE 146 KIÓMETROS, DE LOS CUALES 106 SON PAVIMENTADOS, 19 REVESTIDOS Y 21 DE TERRACERÍA. NO OBSTANTE, EN ALGUNAS COMUNIDADES ES NECESARIA LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE FLUVIAL.

EN COMUNICACIÓN AÉREA SÓLO SE CUENTA CON UN HELIPUERTO EN EL PUERTO DE DOS BOCAS.

EL MUNICIPIO CUENTA CON 7 OFICINAS TELEFÓNICAS Y APROXIMADAMENTE 638 APARATOS DOMICILIARIOS. EN EL MEDIO RU-

RAL, SE TIENEN 3 OFICINAS DE TELEFONÍA ALÁMBRICA Y 4 DE RADIOTELEFONÍA. LOS SERVICIOS TELEGRÁFICOS Y POSTAL, SÓLO SE PRESTAN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EL POBLADO PUERTO CEIBA.

LOS SERVICIOS BÁSICOS ESTÁN REPRESENTADOS POR 11 POZOS PROFUNDOS INTEGRADOS EN 10 SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIO DE 31 LOCALIDADES. EL 14.8 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON SISTEMAS DE ALCANARILLADO Y SÓLO LA CABECERA MUNICIPAL DISPONE DE SERVICIO DE DRENAJE.

A INSTANCIAS DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA, EL MUNICIPIO RESINTIÓ LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA QUE TRAJÓ CONSIGO LA SATURACIÓN DE LA OFERTA DE VIVIENDA POR UN LADO Y POR OTRO, AL PROPICIAR EL PROCESO DE MIGRACIÓN RURAL, SE AGUDIZÓ EL PROBLEMA HABITACIONAL, QUE AÚN CON LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES, HOY SIGUE SIENDO UNO DE NUESTROS RETOS A SUPERAR.

EN MATERIA DE SALUD EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PUESTO PERIFÉRICO DEL ISSSTE Y SEIS UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INTEGRADAS POR UN CENTRO DE SALUD "B" Y CINCO TIPO "C". SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONSOLIDAR LOS TANTO EN RECURSOS HUMANOS COMO MATERIALES Y CONSTRUIR OTROS PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO PRESENTA UNA TASA DE NATALIDAD DE 43.97 Y DE MORTALIDAD DE 6.29, MIENTRAS QUE EN EL ESTADO ES DE 46.69 Y 5.44 RESPECTIVAMENTE. LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD SON LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, PARÁSITOS INTESTINALES, ENTERÍTIS, ENFERMEDADES DIARRÉICAS Y, AMIBIASIS.

PARAÍSO CUENTA CON 32 ESCUELAS DE NIVEL ELEMENTAL PREESCOLAR, 49 ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA, 10 DE NIVEL MEDIO BÁSICO, 1 DE NIVEL MEDIO TÉCNICO Y 1 ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO. SI BIEN EXISTEN ALGUNAS CARENCIAS EN ESTE SECTOR, ÉSTAS SON DE REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO, INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN, BIBLIOTECAS, ETC., CON LOS CUALES SE PODRÍAN SATISFACER TODAS LAS DEMANDAS EXISTENTES.

EL MUNICIPIO TIENE UN TOTAL DE 3,063 ANALFABETAS QUE REPRESENTAN EL 13.9 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN. DE ÉSTOS, EL 36.0 POR CIENTO CORRESPONDE AL SEXO MASCULINO Y EL 64.0 POR CIENTO AL FEMENINO. SE TIENE UN TOTAL DE 400 HABITANTES QUE HABLAN INDÍGENA, DE LOS CUALES EL 40.0 POR CIENTO HABLA DIALECTO CHOL.

## 3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

EL MUNICIPIO DE PARAÍSO COMO HA SUCEDIDO EN NUESTRO ESTADO, SE HA ENFRENTADO A PROBLEMAS QUE HAN OBSTACULIZADO SU DESARROLLO, SIENDO ÉSTOS LA FALTA DE ESTRUCTURAS Y LA ESCASA PREPARACIÓN TÉCNICA CON QUE SE HA CONTADO.

LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO ABUNDANTES EN TÉRMINOS DE POTENCIALIDADES SUB-UTILIZADAS, SE ENCUENTRAN INMERSOS EN CONTRADICCIONES ESTRUCTURALES QUE IMPIDEN SU EXPLOTACIÓN PLENA; DE AHÍ QUE SE TRATE DE IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS FACTORES QUE HAN OBSTACULIZADO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR SOCIAL.

EN EL MUNICIPIO, EL SUSTENTO DE LA ECONOMÍA PROVIENE DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO. LA PRODUCCIÓN DE COCO HA TENIDO ALTIBAJOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON PRECIOS ADECUADOS EN EL MERCADO, Y A LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR EL DERRAME DE CRUDO, SOBRE TODO EN LAS ZONAS COSTERAS DE GUANO SOLO Y EL CARRIZAL. EL ESTABLECIMIENTO DE UNA EXTRACTORA DE ACEITE Y UNA FÁBRICA DE JABÓN, TENDRÍA UN EFECTO MUY FAVORABLE SOBRE LA PRODUCCIÓN, HACIÉNDOSE NOTAR QUE EL DESPERDICIO O RESIDUO INCREMENTARÍA LA CRÍA Y ENGORDA DE CERDO.

EL CULTIVO DE ALIMENTOS BÁSICOS POR SU BAJA PRODUCTIVIDAD ES ÚNICAMENTE PARA AUTOCONSUMO POR LO QUE SE HACE NECESARIO FOMENTAR SU CULTIVO, OTORGAR ASISTENCIA TÉCNICA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA PARA OBTENER UNA MAYOR PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO POR HECTÁREA. ES IMPORTANTE FOMENTAR E INDUSTRIALIZAR EL CULTIVO DE CÍTRICOS.

LA GANADERÍA REPRESENTA OTRA FUENTE DE INGRESOS PARA LOS CAMPESINOS, POR LO QUE ES NECESARIO INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN, OTORGANDO CRÉDITOS DE AVÍO Y REFACTORIA, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU MEJOR EXPLOTACIÓN, HACIA LA GANADERÍA INTENSIVA Y DE DOBLE PROPÓSITO.

LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA, AÚN CUANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE, NO ES SUFICIENTE PARA EXPLOTAR AMPLIAMENTE EL POTENCIAL CON QUE SE CUENTA. LA PESCA DE ESCAMA Y OSTIÓN REQUIERE DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA; SE NECESITA AMPLIAR LAS EMPACADORAS Y PROCESADORAS; DOTAR DE EQUIPOS DE CAPTURA, PREPARACIÓN TÉCNICA, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVISTA. ASIMISMO, LA PRODUCCIÓN OSTRÍCOLA SE ENCUENTRA AMENAZADA POR AGENTES CONTAMINANTES, A CAUSA, EN SU MAYOR PARTE, DE LAS OBRAS DE PEMEX, QUE VIERTEN SUS DESECHOS HACIA LOS SUELOS Y AGUAS INTERIORES.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE ALTURA DE DOS BOCAS - POR PEMEX, LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE REQUERIRÁ Y TODAS LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE UN PUERTO DE ALTURA, HACEN PENSAR QUE AL MENOS EL FUTURO ECONÓMICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEPENDERÁ DEL RITMO Y CRECIMIENTO DE ESTA OBRA.

EXCEPTO LA EXPLOTACIÓN PETROLERA, LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO ESTÁ INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADA, YA QUE HAY SÓLO PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y TALLERES DOMÉSTICOS. POR CONSIGUIENTE SE HACE NECESARIO ENFOCAR LOS RECURSOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDUSTRIAS QUE PROCESEN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO Y LUGARES ALEDAÑOS.

LOS SERVICIOS COMERCIALES QUE TIENE EL MUNICIPIO NO SON SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS INMIGRANTES Y DE LOS TURISTAS, LO CUAL PROVOCA EL ENCARECIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS. POR ÉSTO, SE HACE NECESARIO AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL.

LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL TURISMO SON VIABLES, PUES EXISTE UN AMPLIO POTENCIAL DE RECURSOS NATURALES INEXPLOTADOS. POR CONSIGUIENTE SE HACE NECESARIA LA CREACIÓN DE CENTROS TURÍSTICOS, ADEMÁS DE AMPLIAR Y FORTALECER LOS YA EXISTENTES. ES IMPORTANTE ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TAL MANERA QUE HAGAN AGRADABLE LA ESTANCIA AL TURISTA.

LAS COMUNICACIONES TERRESTRES, AUNQUE HAN PERMITIDO INTEGRAR UNA BUENA PARTE DE LAS COMUNIDADES CON LA CABECERA MUNICIPAL SIGUEN SIENDO INSUFICIENTES PARA ENFRENTAR DEFINITIVAMENTE EL AISLAMIENTO DE LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES; ES NECESARIO DARLE MANTENIMIENTO A ALGUNAS CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PRECARIAS. LOS SERVICIOS DE CORREO, TELÉGRAFO Y TELÉFONO SON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. CON LA FINALIDAD DE PREVENIR PROBLEMAS DE VIALIDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL, ES IMPORTANTE PAVIMENTAR O REVESTIR ALGUNAS CALLES CONSIDERADAS COMO ARTERIAS VITALES. TAMBIÉN ES NECESARIO AMPLIAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD Y LOS CENTROS INTEGRADORES.

DE ACUERDO AL INCREMENTO POBLACIONAL, LA DEMANDA DE VIVIENDA EN LA ACTUALIDAD HA LLEGADO A SER SIGNIFICATIVA; ADEMÁS, LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN SU MAYORÍA SON DEPLORABLES, POR LO QUE ES NECESARIO PLANTEAR ALTERNATIVAS QUE CONTEMPLAN OFERTA DE VIVIENDA Y FACILIDADES PARA SU CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.

LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, AÚN CUANDO SE HA

VISTO FORTALECIDA, NO CUBRE PLENAMENTE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS, POR LAS CONDICIONES NATURALES, EN EL MUNICIPIO PROLIFERAN LAS ENFERMEDADES PARASITARIAS E INFECCIOSAS.

ES IMPERATIVO ABATIR LOS ACTUALES ÍNDICES DE MORBILIDAD Y NATALIDAD, CREANDO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA EXISTENTE.

EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN, EL MUNICIPIO CUENTA CON UN GRADO EDUCATIVO ACEPTABLE ABARCANDO LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, MEDIA BÁSICA Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO; SIN EMBARGO, SE REQUIERE AMPLIAR Y FORTALECER ESTE SECTOR, PRINCIPALMENTE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, DEBIDO A QUE LOS CENTROS DE TRABAJO REQUIEREN DE MANO DE OBRERA CALIFICADA.

EN SUMA, PARAÍSO ENFRENTA UNA SECUELA DE PROBLEMAS ECOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS QUE TRAJÓ CONSIGO LA EXPLOTACIÓN PETROLERA. PERO, EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS QUE DEBIDAMENTE ORIENTADOS CONLLEVARÁN AL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL MISMO.

#### 4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

##### 4.1 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

EL GOBIERNO DE TABASCO HA VENIDO CUMPLIENDO Y LO SEGUIRÁ HACIENDO, CON SU PARTE EN EL COMPROMISO POR ALCANZAR LOS CUATRO OBJETIVOS DEL DESARROLLO NACIONAL: PRESERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS; VENCER LA CRISIS; RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO; Y, PROPICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

POR ESO, EL ESTADO ENMARCA SU ACTUACIÓN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y MANTIENE SU GRAN PROPÓSITO FIJADO EN EL PLAN ESTATAL DE SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIALES.

ESTE PLANTEAMIENTO SE TRADUCE A LA VEZ, EN LA DEFINICIÓN DE TRES OBJETIVOS DEL DESARROLLO: PRIMERO, PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, PROPORCIONANDO A LAS PEQUE-

ÑAS COMUNIDADES TODO EL ACERVO NECESARIO PARA VOLVERLAS UNIDADES PRODUCTIVAS AUTOSUFICIENTES; SEGUNDO, REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL, ORIENTÁNDOSE LAS ACCIONES HACIA EL LOGRO DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, EN LA QUE JUGARÁN UN PAPEL PREPONDERANTE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO; Y TERCERO, FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL, VIGORIZÁNDOLA CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA.

EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN Y EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS, SON LAS DOS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, APOYADAS, FUNDAMENTALMENTE, EN LA CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y EN SU CONGRUENCIA CON LAS ACTIVIDADES DE LAS MÚLTIPLES COMUNIDADES DISPERSAS QUE HAY EN EL TERRITORIO TABASQUEÑO.

EL MUNICIPIO DE PARAÍSO ESTÁ CONSCIENTE DEL PAPEL QUE LE TOCA DESEMPEÑAR EN LA LUCHA POR ALCANZAR LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS TANTO NACIONALES COMO ESTATALES, POR LO QUE APOYARÁ CON FIRMEZA LA CONSECUCCIÓN DE DICHS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS.

##### 4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

EL MUNICIPIO SE HA FORTALECIDO ECONÓMICA Y JURÍDICAMENTE CON LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, Y HA AUMENTADO SU CAPACIDAD PARA NORMAR E IMPULSAR SU PROPIO DESARROLLO.

EN CONSECUENCIA, EL MUNICIPIO DE PARAÍSO SE HA PROPUESTO EVITAR QUE LA CRISIS Y EL DESEMPLEO OBSTRUYAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LOGRAR, ADEMÁS, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD PARAÍSEÑA, APROVECHANDO CABALMENTE LOS RECURSOS NATURALES Y HUMANOS DEL MUNICIPIO.

EN EL MUNICIPIO, ESTE PLANTEAMIENTO SE SUSTENTA EN TRES OBJETIVOS DE DESARROLLO: PRIMERO, PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, MODIFICANDO LAS PAUTAS DE DISTRIBUCIÓN Y USO DEL INGRESO Y ORIENTANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y REORGANIZANDO LA PLANTA PRODUCTIVA; SEGUNDO, REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL, LOGRANDO UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO; Y, POR ÚLTIMO, FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL, ORGANIZANDO A LAS COMUNIDADES PARA QUE ÉSTAS DESA-

ROLLEN INTEGRALMENTE SUS POTENCIALIDADES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS ORIENTADOS A REFORZAR LA VOCACIÓN PRODUCTIVA PARA GENERAR EMPLEOS ÚTILES, APOYANDO EN PRIMER LUGAR AL SECTOR PRIMARIO, PARA QUE SUS PRODUCTOS SUSTENTEN EL DESARROLLO DE LAS AGROINDUSTRIAS. EN LA MEDIDA EN QUE NUESTRAS LOCALIDADES -- SEAN FUERTES, ESTAREMOS LOGRANDO UN MUNICIPIO VIGOROSO.

POR OTRA PARTE, HABREMOS DE DAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA SEGURIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO, PARA PREVENIR LA DELINCUENCIA Y ASEGURAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD PARAISEÑA, EN NUESTRO AFÁN POR MANTENER LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO. PARTIENDO DE LOS PRINCIPIOS SEÑALADOS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA: MODERNIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POLICIAL Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE DELITO; PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL; ADECUACIÓN DE LOS CUERPOS PREVENTIVOS Y JUDICIALES DEL ESTADO; PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A TRAVÉS DE PLANES DE VIGILANCIA, HAREMOS DE FORMULAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PARAÍSO. DE ESTA FORMA, HAREMOS DE CONSEGUIR UNA ESTRECHA COORDINACIÓN CON LAS ACCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA INTEGRAR ASÍ, UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO QUE GARANTICE LA TRANQUILIDAD SOCIAL.

EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PRETENDE PRESTAR A UN ALTO NIVEL ESTE SERVICIO, DE LA MISMA FORMA EN QUE NOS HEMOS PROPUESTO PROPORCIONAR TODOS AQUELLOS SERVICIOS BÁSICOS QUE ESTÉN AL ALCANCE DE LAS CAPACIDADES DEL MUNICIPIO. PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN ES DE UNA ALTA PRIORIDAD, Y ÉSTO LO LOGRAREMOS AMPLIANDO Y MEJORANDO LA VIALIDAD, EL ALUMBRADO PÚBLICO, LA LIMPIEZA, LA JARDINERÍA, EL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ENTRE OTROS, YA SEA CON ACCIONES MUNICIPALES DIRECTAS O GESTIONANDO SU ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

## 5. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

### 5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

EL GOBIERNO MUNICIPAL, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, Y EL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, DEFINE EL RUMBO DE LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ENTIDAD, MEDIANTE UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE CANALICE EL FINANCIAMIENTO Y ORIENTE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR AGROPECUARIO HACIA LA GENERACIÓN DE LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO SERÁ ACORDE A LOS RECURSOS PROPIOS --IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS-- DEL AYUNTAMIENTO Y A LOS ESTÍMULOS Y APOYOS QUE LE OTORGUEN LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS ÚNICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL (CUDEM) Y ÚNICO DE DESARROLLO (CUD).

SIN EMBARGO, LA PARTE FUNDAMENTAL EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE LAS TAREAS Y ACCIONES MUNICIPALES, PROVIENE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE, POR CONDUCTO DEL ESTADO, EL GOBIERNO FEDERAL HACE LLEGAR AL MUNICIPIO. ES CON ESTOS RECURSOS CON LOS QUE HAREMOS DE SOPORTAR EL MAYOR PESO DE NUESTROS ESFUERZOS PARA CONSEGUIR NUESTROS PROPÓSITOS.

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y PARA EL FINANCIAMIENTO BÁSICO DE OBRAS DE INTERÉS SOCIAL Y LAS QUE TIENDAN A IMPULSAR LA PRODUCCIÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE ENMARCADOS LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, ACORDES CON EL PLAN ESTATAL: ESTIMULAR A LA POBLACIÓN PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA AUTOSUFICIENCIA DEL MUNICIPIO, INDUCIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, MEDIANTE ACCIONES DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN; Y, COADYUVAR EN EL ESFUERZO ESTATAL POR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA GARANTIZAR MEJORES NIVELES DE VIDA. PARA EMPRENDER CABALMENTE LAS ACCIONES QUE EL DESARROLLO NOS EXIGE, EL AYUNTAMIENTO HABRÁ DE COMPLEMENTAR SUS RECURSOS, CON AQUELLOS PROVENIENTES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

- BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO (BANPESCA). ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CRÉDITO DEDICADA A FINANCIAR PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL, ASÍ COMO A OTORGAR CRÉDITOS DE AVITUALLAMIENTO, ARTES DE PESCA Y EQUIPOS A COOPERATIVAS DE ESCASOS RECURSOS.
- FONDOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA (FIRA). FIDEICOMISO DEL BANCO DE MÉXICO QUE SE ENCARGA DE CANALIZAR CRÉDITOS REFACCIONARIOS Y DE AVÍOS AL SECTOR AGROPECUARIO, CON DESCUENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.
- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BAHOBRAS). INSTITUCIÓN NACIONAL DE BANCA MÚLTIPLE QUE FINANCIABA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, CON TASA DE INTERÉS SOCIAL.
- BANCO DE CRÉDITO RURAL (BANRURAL). INSTITUCIÓN NACIONAL DE CRÉDITO QUE FINANCIA Y ASESORA AL SECTOR AGROPECUARIO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, CON TASAS DE INTERÉS ACCESIBLES.

NO OBSTANTE CONTAR CON TODAS ESTAS FUENTES A TRAVÉS DE LAS CUALES EL MUNICIPIO PUEDE HACERSE LLEGAR RECURSOS-FINANCIEROS, HABREMOS DE SER CONGRUENTES CON LA REALIDAD ECONÓMICA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS Y PREVER RACIONALMENTE LOS RECURSOS DE QUE DISPONDREMOS EN NUESTRO PERIODO DE GESTIÓN.

EN ESTE SENTIDO, Y EN RESPUESTA A LA CONFIANZA QUE MECONFIRIÓ LA VOLUNTAD MAYORITARIA DEL PUEBLO PARAISEÑO, MI ADMINISTRACIÓN PROCURARÁ HACERSE LLEGAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO, UN MONTO DE 815 MILLONES DE PESOS DURANTE EL TRIENIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DIRECTA; 900 MILLONES APROXIMADAMENTE PARA MANTENER EL NIVEL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTINUAR SIENDO UNA IMPORTANTE FUENTE GENERADORA DE EMPLEOS A TRAVÉS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO Y, POR ÚLTIMO, DESTINAREMOS UN MONTO CERCANO A LOS 89 MILLONES 731 MIL PESOS, A LA ATENCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PERMANENTE. EN SUMA, PROCURAREMOS APLICAR EN FORMA DIRECTA, COMO RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES DURANTE LOS TRES AÑOS, UN TOTAL DE 1 MIL 804 MILLONES DE PESOS.

SIN EMBARGO, HAY QUE RECORDAR QUE CON DICHS RECURSOS-HABRÁN DE ATENDERSE LAS PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, TALES COMO PRODUCCIÓN, VIVIENDA, SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, PARQUES Y JARDINES, MERCADOS Y RASTROS, ENTRE OTROS Y QUE COMPETEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

## 5.2 POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO

LA POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO EN PARAÍSO, HARÁ ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, HONESTIDAD Y RACIONALIDAD, QUE IMPLICAN LA ELIMINACIÓN DE LO Suntuario, SU ESCRUPULOSO MANEJO Y LA DECIDIDA ORIENTACIÓN HACIA LAS PRIORIDADES MUNICIPALES. ADEMÁS, PROCURAREMOS SOLVENTAR NUESTROS COMPROMISOS BUSCANDO SIEMPRE EL EQUILIBRIO ENTRE EL GASTO CORRIENTE Y LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA.

DE ESTA FORMA GARANTIZAMOS LA PROMOCIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL, REFORZAREMOS EL APARATO PRODUCTIVO, Y ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE ATENDER LAS URGENCIAS BÁSICAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA, COLABORANDO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MU-

NICIPIO.

## 5.3 POLÍTICA REGIONAL

### 5.3.1 POLÍTICA URBANA

EL DESARROLLO URBANO DE PARAÍSO, Y EN ESPECIAL DE SU CABECERA MUNICIPAL REQUIERE DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL, EN RAZÓN DEL IMPACTO QUE RESULTA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA Y LA QUE SE DERIVE DEL PUERTO DOS BOCAS. POR TANTO, NUESTRO ESFUERZO ESTARÁ ENFOCADO A DEFINIR Y DELIMITAR LA ORIENTACIÓN EN SU CRECIMIENTO, REGULAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EVITAR LA ESPECULACIÓN EN EL USO DEL SUELO URBANO; POR OTRA PARTE, LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE, ASÍ COMO ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN, AUNADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA, NOS EXIGE CANALIZAR AMPLIOS RECURSOS.

EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS APLICAR COMO PARTE DE NUESTRA POLÍTICA URBANA, UNA GRAN LABOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA QUE EL HABITANTE DE LA CIUDAD, PARTICIPE ORGANIZADAMENTE, DE CONSUNO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LOGRAR UNA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENUAR LOS IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA PETROLERA. COMO COMPLEMENTO, DEBEMOS GESTIONAR Y COLABORAR EN LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL. PARA NUESTRAS ACCIONES DIRECTAS, ACUDIREMOS A LOS CANALES DE FINANCIAMIENTO MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, PERO EN ESPECIAL AL CONVENIO ÚNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE DRENAJE, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ELECTRIFICACIÓN EN LAS ZONAS QUE CAREZCAN DE ESTOS SERVICIOS.

POR OTRA PARTE, PARA DELIMITAR Y NORMATIVAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, NOS APEGAREMOS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE TAL MANERA QUE SE TENGAN LOS TRAZOS PARA FUTURAS APERTURAS Y PROLONGACIONES DE CALLES, Y SE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS FUTUROS, PROCURANDO LAS ÁREAS DE RESERVA PARA EXPANSIÓN Y ÁREAS DE PRESERVACIÓN.

### 5.3.2 POLÍTICA RURAL

EN PARAÍSO EXISTE UNA MARCADA DESIGUALDAD ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, DESIGUALDAD QUE SÓLO PODRÁ ATENUARSE LOGRANDO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES, PROMOVIERO Y ORGANIZANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PROGRAMAS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, CANALIZACIÓN DE INVERSIONES CON ORIENTACIÓN PRODUCTIVA Y DE BIENESTAR SOCIAL Y, ASUMIENDO LA TAREA DE ORGANIZAR A LA SOCIEDAD, A FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA.

PARA CAMINAR CON FIRMEZA EN NUESTRA POLÍTICA RURAL, ENFOCAREMOS, EN PRIMERA INSTANCIA, LA ATENCIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, A EFECTO DE CREAR LAS CONDICIONES PROPICIAS QUE ARRAIGUEN A LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN, Y EVITAR ASÍ, POR UN LADO, EL ABANDONO DE LAS TAREAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA, Y POR EL OTRO, LA PRESIÓN QUE EJERCE LA POBLACIÓN RURAL MIGRANTE SOBRE LAS CIUDADES DE PARAÍSO, DE TABASCO Y DEL PAÍS.

#### 5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

##### 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

EL RESCATE DE LA PEQUEÑA COMUNIDAD COMO FUENTE GENERADORA DE RIQUEZA, SOCIALMENTE ÚTIL, ORIGINÓ LA DEFINICIÓN DE TRES CRITERIOS PARA APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES EN CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL: LA POBLACIÓN, REFERIDA A LA IDENTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ALEDAÑOS Y RECURRENTES EN ESPACIO CERCANO; LA PRODUCCIÓN, PARA QUE DE ACUERDO CON SU VOCACIÓN PRODUCTIVA, SE IDENTIFIQUE AL CENTRO INTEGRADOR; Y, EL TERRITORIO, QUE EN TÉRMINOS DE COMUNICACIONES, FLUVIALES O TERRESTRES, HAGA POSIBLE EL CONTACTO ENTRE LOS CENTROS Y LAS LOCALIDADES CERCANAS O, LO QUE SE DENOMINA ÁREA DE INFLUENCIA RURAL.

EN ESTE ÁMBITO, ESTAMOS CONVENCIDOS DEL PAPEL QUE NOS TOCA JUGAR COMO PROMOTORES DE NUESTRO PROPIO DESARROLLO, YA QUE ADQUIRIMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD AL COMPROMETER CONSCIENTEMENTE NUESTRAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS PROPÓSITOS PLANTEADOS PARA TABASCO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y ES EN NUESTRA CAPACIDAD EJECUTIVA EN LA QUE RECAE EL LOGRAR QUE LOS CENTROS INTEGRADORES, QUE AHORA ESTÁN EN PROCESO DE FORMACIÓN, SE CONSOLIDEN A LA BREVEDAD POSIBLE.

A ESTOS FINES DEDICAREMOS ESFUERZO, SOBRE TODO AL DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS INTEGRADORES, PARA ARRAIGAR A LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN, CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA E INTRODUCIR LOS SERVICIOS NECESARIOS Y, PROMOVER E IMPULSAR LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS PRIMARIAS, DE TAL MANERA QUE PODAMOS SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA BASE DE LOS TIEMPOS Y LAS CAPACIDADES PROPIAS DE SUS HABITANTES.

##### 5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL EJERCICIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO —ÉSTE SE INTEGRA POR NUEVE REGIDORES, LOS QUE A SU VEZ SE AGRUPAN EN IGUAL NÚMERO DE COMISIONES—, EL QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EJERCE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDEN. POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO SE APOYA EN UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONSTITUIDA POR NUEVE DEPENDENCIAS PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN SUS ACCIONES DE GOBIERNO.

ESTA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA TIENE FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA QUE OTORGA FACULTADES Y OBLIGACIONES A CADA DEPENDENCIA Y POR TANTO, UNA RESPONSABILIDAD QUE DEBE ORIENTARSE A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DELINEADOS EN EL PRESENTE PLAN.

SI BIEN A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO EJECUTIVO DEL AYUNTAMIENTO, LE CORRESPONDE LA CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO Y LA VIGILANCIA DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y LAS POBLACIONES QUE LO FORMAN, ADEMÁS DE INFORMAR ANUALMENTE LOS AVANCES LOGRADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE DELEGAR EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LA EJECUCIÓN DE TAREAS TENDIENTES A LOGRAR EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

ASÍ, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE CONFORMA POR ENTIDADES CON CAPACIDAD DE HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, COMO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS QUE DICTAN NORMAS DE DISTINTA NATURALEZA, COMO LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, QUE SE ENCARGA

PRINCIPALMENTE DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO; LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPONSABLE DE VIGILAR, EVALUAR Y CONTROLAR LA MARCHA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES; Y, LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, QUE ES LA QUE CONDUCE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL MUNICIPIO, Y VIGILA QUE LAS ACCIONES SE APEGUEN A LO DISPUESTO EN LOS PLANES Y PROGRAMAS.

POR OTRA PARTE, SE HAN DEFINIDO LAS ENTIDADES -- EJECUTIVAS Y DE FOMENTO, COMO LA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, CUYAS FUNCIONES LAS DEFINE SU NOMBRE; LA DE DESARROLLO, QUE CONDUCE LA POLÍTICA AGROPECUARIA, PESQUERA Y FORESTAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO RELATIVO AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y EL TURISMO Y, POR ÚLTIMO LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, ENCARGADA DE DE FINIR LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA SUPERACIÓN-INTELLECTUAL, CULTURAL Y FÍSICA DE LOS HABITANTES.

ADEMÁS, UNA ENTIDAD DEL MUNICIPIO CUYO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ES EL SERVICIO PÚBLICO, ES LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, COMPATIBLE CON LA ESTATAL, LE BRINDA AL MUNICIPIO UNA GRAN CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL. LA ESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO ESTÁ EN VÍA DE CONSOLIDACIÓN PLENA; SIN EMBARGO, MERECE GRAN PARTE DE NUESTRA ATENCIÓN LA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. POR TANTO, HAREMOS DE FORMULAR UN PROGRAMA MUNICIPAL EN ESTA MATERIA, A FIN DE DAR MAYOR ORDEN A ESTA ACTIVIDAD Y CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE NOS PERMITA COORDINAR NUESTRAS TAREAS CON LAS QUE REALIZA EL ESTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DE TAL SUERTE, HEMOS CONCEBIDO NUESTRO PROGRAMAMUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PUNTOS BÁSICOS:

1. CONSIDERACIONES PREVIAS. AQUÍ DESCRIBIREMOS LAS RAZONES QUE NOS MOTIVARON A INSTRUMENTAR EL PROGRAMA.
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. EN ESTE PUNTO

HAREMOS DE VERTER LA IDENTIFICACIÓN DE NUESTRA REALIDAD EN CUANTO A SEGURIDAD PÚBLICA.

3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS. EN ESTE APARTADO FIJAREMOS LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y LOS PROGRAMAS CON LOS QUE HAREMOS DE CUMPLIRLOS Y,
4. MEDIDAS OPERATIVAS. AQUÍ PRECISAREMOS LAS MEDIDAS QUE APLICAREMOS PARA SUPERAR NUESTRA SITUACIÓN ACTUAL EN CUANTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

## 6. POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

### 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

#### 6.1.1 PROPÓSITOS

EN EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, EL SECTOR AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL ESTARÁ ORIENTADO A PROMOVER EL AUMENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CON BASE EN LOS RECURSOS CON QUE CUENTA Y EN SU EXPLOTACIÓN RACIONAL, PROCURANDO LA SUFICIENCIA ALIMENTARIA Y ALCANZAR CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS PARAISEÑOS.

TAMBIÉN APOYAREMOS LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y FORTALECEREMOS LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES PARA CONSOLIDARLAS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y HACERLAS SUJETOS DE CRÉDITO. PARA ELLO UTILIZAREMOS LA RIQUEZA POTENCIAL EXISTENTE EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA QUE TODOS PARTICIPEN EN LA CADENA PRODUCTIVA CUMPLIENDO CON SUS COMPROMISOS Y DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DE LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS FIJADOS EN ESTE DOCUMENTO.

#### 6.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL HABRÁ DE SUSTENTAR SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- APOYAR AL PRODUCTOR AGRÍCOLA CON APERTOS, INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES

- AGRÍCOLAS, TANTO DE PLANTACIONES COMO DE GRANOS BÁSICOS
- PROMOVER PARA LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, LA CONSECUCCIÓN DE CRÉDITOS PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
  - CONTRIBUIR A AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA
  - PROMOVER LA EXPLOTACIÓN FRUTÍCOLA, ESPECIALMENTE DE CÍTRICOS
  - FOMENTAR LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MENORES, A FIN DE DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD PECUARIA
  - CREAR UNIDADES DE EXPLOTACIÓN PECUARIA DE ESPECIES MENORES CON BASE EN LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
  - ORIENTAR AL PRODUCTOR EJIDAL DE BOVINOS A FIN DE MEJORAR SUS NIVELES DE PRODUCCIÓN
  - PROPORCIONAR EQUIPO BÁSICO PESQUERO A PRODUCTORES ORGANIZADOS
  - PROMOVER LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DEL POTENCIAL PESQUERO
  - FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PESCADORES PARA CREAR UNIDADES PRODUCTIVAS RENTABLES
  - FORTALECER LA ACUACULTURA EN LAGUNAS SALOBRES Y DE AGUA DULCE PARA FOMENTAR LA OSTRICULTURA Y PISCICULTURA
  - PROMOVER LAS ORGANIZACIONES DE PESCADORES Y COOPERATIVAS, Y PROPORCIONARLES LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN
  - CONSTRUIR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA FACILITAR LA CONSERVACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
  - EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PROMOVER LA MEJORÍA E INCREMENTO DE LA FLOTA ESCAMERA Y CAMARONERA, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA CAPTURA DE ESPECIES DESTINADAS AL CONSUMO POPULAR Y LA PRODUCCIÓN DESTINADA A LA EXPORTACIÓN
  - COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

- COADYUVAR CON LAS ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN PARA LOGRAR EL AUMENTO DEL RECURSO A MEDIANO Y LARGO PLAZOS, ASÍ COMO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS ALTAMENTE DEGRADADOS

## 6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

### 6.2.1 PROPÓSITOS

PARA EL APROVECHAMIENTO DE NUESTROS RECURSOS PRODUCTIVOS, ES NECESARIO CONTAR CON UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EFICIENTE, PARA NO INTERRUPTIR EL CÍRCULO DEL PROCESO PRODUCTIVO, QUE GARANTICE A LA POBLACIÓN LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y DEMÁS PRODUCTOS BÁSICOS A PRECIOS ACCESIBLES, Y ADEMÁS, QUE ESTABLEZCA ESTRECHAS Y FIRMES RELACIONES DE INTERCAMBIO CON OTROS MUNICIPIOS A FIN DE EVITAR, EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, LAS PRÁCTICAS DEL ACAPARAMIENTO, LA ESPECULACIÓN Y EL INTERMEDIARISMO. EN PARÁISO ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE HABRÁN DE CONSTITUIR ESE SISTEMA EFICIENTE DE COMERCIALIZACIÓN LO SERÁN SIN DUDA ALGUNA, LOS CENTROS INTEGRADORES EN DONDE CONVERGERÁN FÁCILMENTE LAS COMUNIDADES RIBEREÑAS PARA ALMACENAR Y DISTRIBUIR SU PRODUCCIÓN, ASÍ COMO PARA SATISFACER SUS DEMANDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS. POR ÉSTO, NUESTROS PROPÓSITOS SE ENFOCARÁN A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA TALES EFECTOS EN DICHO SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN LOS MISMOS; ADEMÁS, APOYAREMOS EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AGROINDUSTRIALES QUE UTILICEN INSUMOS DE LA REGIÓN.

EN CUANTO AL TURISMO, NOS PROPONEMOS FOMENTAR LA ACTIVIDAD, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN FUENTE DE EMPLEOS Y DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN, YA QUE CONTAMOS CON UN ALTO POTENCIAL PARA PROPORCIONAR RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.

### 6.2.2 LINEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO, HABRÁ DE APOYARSE EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, PROMOVER Y ORGANIZAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES

- INCREMENTAR Y MEJORAR EL ABASTO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PRINCIPALMENTE HACIA LOS CENTROS INTEGRADORES Y SU ÁREA DE INFLUENCIA
- APOYAR LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DE LOS CENTROS INTEGRADORES A FIN DE CONSOLIDARLA Y PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA REGIÓN
- PROPICIAR QUE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS INTEGRADORES SEAN QUIENES OPEREN LOS SISTEMAS DE ABASTO Y ACOPIO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS
- APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS AGROINDUSTRIAS DE PARAÍSO
- PROMOVER LA INSTALACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
- PROMOVER LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS
- CONSOLIDAR LA PISCIFACTORIA DE PUERTO CEIBA
- APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA LA RECEPCIÓN, CONSERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA
- FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN EFICIENTES QUE PERMITAN EL MAYOR EMPLEO DE MANO DE OBRA POSIBLE
- PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL TURISMO, A TRAVÉS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y SOCIAL, EN LUGARES COMO CHILTEPEC, FLORES SEGUNDA SECCIÓN, TUPILCO Y OTROS CENTROS RECEPTORES
- EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, DIFUNDIR EL ACERVO CULTURAL EN CENTROS TURÍSTICOS DE TEMPORADA Y CENTROS SOCIALES O RECREATIVOS
- FOMENTAR EL USO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS CON FINES DEPORTIVOS
- DISEÑAR Y PROMOVER PAQUETES Y RECORRIDOS TURÍSTICOS A PRECIOS MODERADOS CON BENEFICIO PARA LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA REGIÓN

### 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

#### 6.3.1 PROPÓSITOS

ESTE SECTOR TENDRÁ COMO TAREA PRIORITARIA, ARMONIZAR EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y REGULAR EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. ADEMÁS, SE ORIENTARÁ HACIA LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE DAN CUENTA DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE UNA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO, Y HACIA LA COMUNICACIÓN ENTRE TODOS LOS PARAISEÑOS.

POR OTRA PARTE, IMPULSARÁ LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES, CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS.

CON ESTAS MEDIDAS DEBERÁ PROPICIAR LA DETENCIÓN DEL FLUJO MIGRATORIO DEL CAMPO HACIA LA CIUDAD MEDIANTE EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN, DE TAL MANERA QUE PUEDA REGULARSE EL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO, Y EN CONSECUENCIA DETENER LA FORMACIÓN DE CINTURONES DE MISERIA. ASIMISMO, EL ARRAIGO POBLACIONAL CONLLEVA EL NO ABANDONO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS

#### 6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS, SE APOYARÁ EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- MEJORAR Y CONSERVAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE PARAÍSO
- COLABORAR CON EL ESTADO EN LA TAREA DE CONSTRUIR, MANTENER Y CONSERVAR LOS CAMINOS ALIMENTADORES Y DE ENLACE DE LOS CENTROS INTEGRADORES
- PROMOVER Y FOMENTAR EL TRANSPORTE FLUVIAL DONDE SEA FACTIBLE
- MANTENER Y GESTIONAR PARA CADA CENTRO INTEGRADOR LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, COMO LA TELEFONÍA, TELEGRAFÍA Y CORREOS
- APOYAR A LAS ORGANIZACIONES EJIDALES DE TRANSPORTE, TANTO DE PASAJEROS COMO DE CARGA
- PROCURAR LA CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN CENTROS INTEGRADORES

- PROMOVER LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE ACCIONES DE PIES DE CASA, VIVIENDA PROGRESIVA, CRÉDITO PARA MATERIALES, Y ESTABLECER UNIDADES PRODUCTORAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- AMPLIAR LAS TAREAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL
- ESTABLECER RESERVAS TERRITORIALES PARA CONTROLAR EL DESARROLLO URBANO
- MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR URBANO
- GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL CAMIONERA
- PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y APROVECHAR SU CAPACIDAD
- GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE RURAL
- APOYAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE PARQUES O RESERVAS ECOLÓGICAS, QUE TENGAN FINES EDUCATIVOS, TURÍSTICOS Y RECREATIVOS
- FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS, FUNDAMENTALMENTE EN EL CAMPO

#### 6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

##### 6.4.1 PROPÓSITOS

SIENDO LA EDUCACIÓN UNO DE LOS INDICADORES BÁSICOS DE LOS NIVELES DE BIENESTAR, EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL SECTOR NO PUEDE CONCEBIRSE DESVINCULADO DE LAS DEMÁS ACCIONES PARA EL DESARROLLO; POR EL CONTRARIO, SE ENGAZZA CON TODOS LOS SECTORES, Y SU PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE EDUCAR PARA EL DESARROLLO SE TRADUCE NO SÓLO EN GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SINO EN ADECUARLA AL PROCESO PRODUCTIVO COMO EL MEJOR INSTRUMENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DEL HOMBRE EN EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS DEL MEDIO.

SE TRATA POR UNA PARTE DE ELEVAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO Y, POR OTRA, DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE UNA MAYOR

JUSTICIA SOCIAL MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE TAL FORMA QUE SE LES PERMITA PRODUCIR MÁS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS. ADEMÁS SE BUSCARÁ EL RESCATE DE LAS TRADICIONES LOCALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE NUESTROS VALORES.

SE RESCATARÁN LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL MUNICIPIO, CON FINES DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y COMO GENERADORA DE FUENTES ADICIONALES DE INGRESO PARA LA POBLACIÓN.

POR ÚLTIMO, PROPICIAREMOS EL INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA SOCIAL.

##### 6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO INTEGRAL, EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, SE ORIENTARÁ BAJO LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- COORDINAR ACCIONES CON LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN Y CON LOS DEMÁS SECTORES PARA ADECUAR EL SISTEMA EDUCACIONAL Y SUS CAPACIDADES A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO
- PROPICIAR LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO Y CON EL CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL
- MANTENER LA ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN MEDIA Y EXTENDERLA, EN LO POSIBLE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TELESECUNDARIA
- COORDINAR EL DISEÑO DE CURSOS QUE ESTIMULEN EN EL EDUCANDO EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
- EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, APROVECHAR, MANTENER Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ATENCIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA
- APOYAR EL MOVIMIENTO DE ALFABETIZACIÓN Y FORTALECER LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DEL ADULTO, EN PARTICULAR, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

REALIZAR PROGRAMAS DE FOMENTO AGRÍCOLA EN LOS HUERTOS Y PARCELAS ESCOLARES

- IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE SE REALIZAN EN EQUIPO
- APOYAR EL RESCATE Y DIFUSIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES
- IMPULSAR LOS SERVICIOS DE SALAS Y CASAS DE CULTURA
- DIFUNDIR LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LAS ESCUELAS RURALES A TRAVÉS DE PROMOTORES PREVIAMENTE CAPACITADOS
- AMPLIAR Y PROMOVER, EN TODOS LOS SENTIDOS, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA DIFUSIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO

#### 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

##### 6.5.1 PROPÓSITOS

LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO IMPONE LA REALIZACIÓN DE UN GRAN ESFUERZO EN LOS MÚLTIPLES ASPECTOS QUE CONFORMAN UNA VIDA SANA PARA LA POBLACIÓN; PERO SÓLO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COORDINADAS Y APOYOS INTERSECTORIALES, LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE NUESTRO PUEBLO EN ESTA MATERIA SERÁN VIABLES.

ES POR ÉSTO QUE, EL MUNICIPIO DE PARAÍSO COORDINARÁ SUS ACCIONES CON LAS DEPENDENCIAS Y SECTORES CORRESPONDIENTES PARA QUE DE COMÚN ACUERDO SE LOGREN LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE: AMPLIAR LA COBERTURA MUNICIPAL DE SALUD PARA ATENDER PRIORITARIAMENTE A LA POBLACIÓN ABIERTA, DE MODO QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN MÉDICA AL MAYOR NÚMERO DE HABITANTES; EQUILIBRAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE MEDICINA PREVENTIVA Y CURATIVA, BUSCANDO QUE EN EL MEDIANO PLAZO SE IMPONGA LA ACCIÓN DE PREVENCIÓN A LA DE CURACIÓN; AMPLIAR Y CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, CON OBJETO DE ORIENTAR A LA POBLACIÓN EN LA ADOCIÓN DE MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO EN TODO SENTIDO QUE PUDIERA PONER EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FÍSICA; Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL

##### 6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, HABRÁ DE APOYAR SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y SECTORES INVOLUCRADOS, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PLANTEADOS EN ESTE DOCUMENTO
- COADYUVAR EN LA DOTACIÓN DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL NECESARIO A LAS UNIDADES MÉDICAS EXISTENTES EN LOS CENTROS INTEGRADORES PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO
- APOYAR E INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL Y LOS ENCARGADOS DE CADA COMUNIDAD QUE SE DEDICAN A PRESTAR SERVICIOS DE SALUD
- APOYAR Y DIFUNDIR CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y A LA PROMOCIÓN DE PRINCIPIOS Y HÁBITOS DE HIGIENE
- APOYAR Y PROMOVER LAS MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE REALIZAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD
- PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES PARA OBTENER SU COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES Y CONSOLIDAR EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS
- PROMOVER LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA EN LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON INTERMEDIO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES, SIEMPRE Y CUANDO LA POBLACIÓN COMPROMETA SU PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PERMANENTE EN OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS Y VALORES

#### 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

##### 6.6.1 PROPÓSITOS

LA POLÍTICA DEL SECTOR TRABAJO HABRÁ DE CENTRARSE EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES, PARA LO CUAL SERÁN INDISPENSABLES LA GARANTÍA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES, Y LA EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO-

ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL TRABAJO SOCIALMENTE PRODUCTIVO, SIENDO LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL SECTOR EL PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y, SOBRE TODO, PROPORCIONAR CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, SU TAREA ESTARÁ ORIENTADA A QUE EL TRABAJO ADQUIERA PLENAMENTE SU SENTIDO DE VEHÍCULO PARA LA REALIZACIÓN DEL HOMBRE Y DE INSTRUMENTO PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD.

#### 6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL FINCARÁ SUS ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- IMPULSAR, A TRAVÉS DE CONVENTOS, LA EDUCACIÓN NO FORMAL PARA BRINDAR CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LA POBLACIÓN DESOCUPADA Y SUBOCUPADA DEL MUNICIPIO
- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS Y BIEN REMUNERADOS
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO, ESPECIALMENTE EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, PARA DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
- PROMOVER LA CREACION DE AGROINDUSTRIAS QUE PERMITAN GENERAR FUENTES DE TRABAJO PRODUCTIVO EN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO
- ESTABLECER LA JUSTICIA LABORAL TANTO EN EL MEDIO URBANO COMO EN EL RURAL
- AMPLIAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN TODO EL MUNICIPIO
- DIFUNDIR LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONAN LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y LAS BOLSAS DE TRABAJO

## 7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

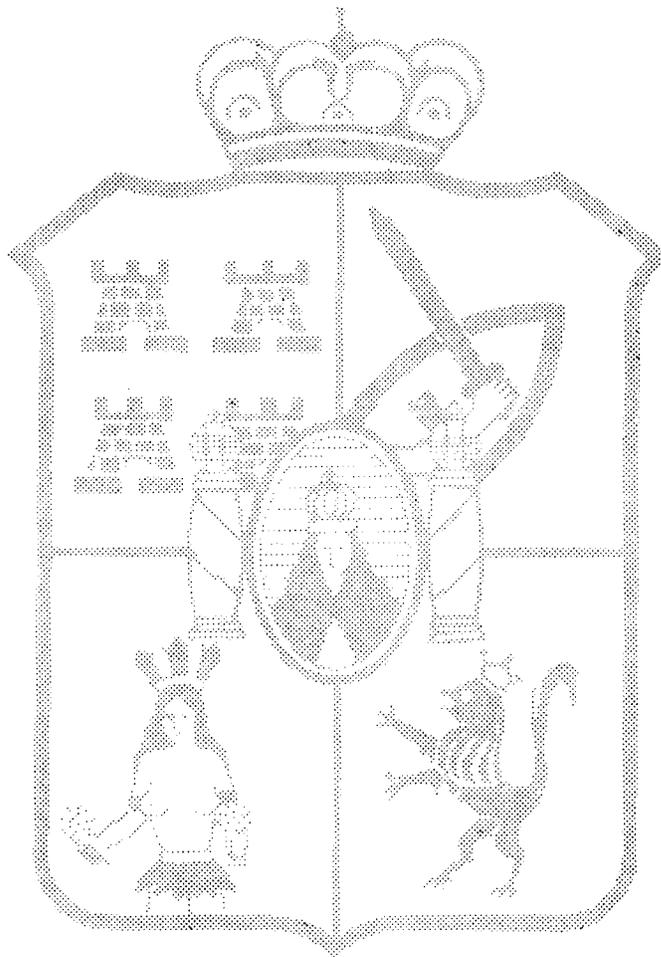
### 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

EL PROPÓSITO DE LA ORGANIZACIÓN ES EL DE PONER EN ORDEN LO QUE ESTÁ EN DESORDEN, PERO PARA LOGRARLO ES NECESARIO QUE HAYA UNIDAD EN LA ACCIÓN Y ES PRECISAMENTE EN LAS DELEGACIONES COMO SEDES DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, EN LAS QUE DESCANSARÁ EN GRAN MEDIDA ESTA RESPONSABILIDAD, AL ASUMIR LAS FUNCIONES DE PROMOTORAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EL AYUNTAMIENTO Y EL ESTADO EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA RURAL.

### 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

PROPICIAREMOS A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN DE ACCIONES, QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS, PARTICIPEN COMO ÓRGANOS DE CONSULTA PERMANENTE EN LOS ASPECTOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, A FIN DE PROPICIAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PRESENTE PLAN. SE TRATA DE QUE LA POBLACIÓN SE VINCULE CON LOS PROYECTOS DESDE LA FORMULACIÓN, HASTA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO, POR LO QUE EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, COMO FUNDAMENTO DE CADA UNO, SERÁ UN REQUISITO INSOSLAYABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PLAN.

POR ESO, EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN SE ORIENTARÁ SOBRE LA BASE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE: CONSOLIDAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PRODUCCIÓN —EJIDOS, COOPERATIVAS, UNIONES, PEQUEÑOS PRODUCTORES, Y VECINOS— PROCURANDO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN; VINCULAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO CON LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, EN DONDE TODOS LOS PROYECTOS QUE SE GENEREN DEBERÁN ASENTARSE EN LA ORGANIZACIÓN DEL HOMBRE; IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN CIVIL PARA LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA; Y, FORTALECER LAS INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR A LAS ORGANIZACIONES AUTOGESTIVAS, DE MAYORES RECURSOS TÉCNICOS Y MEJORES RECURSOS HUMANOS. ESTO DESDE LUEGO, CON LA ANUENCIA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ASEGURAR SU ÉXITO.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados. Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores, son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.